

Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad

Información pública del Proyecto de Orden/2020, de ___ de _____, de la Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad, por la que se regula el sistema de descanso obligatorio y la limitación diaria en la prestación del servicio del taxi en el área de prestación conjunta de Valencia.

Conforme a lo establecido en los artículos 133.2 de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, 42 y 43.1.c de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell, 47 de la Ley 2/2015, de 2 de abril, de transparencia, buen gobierno y participación ciudadana de la Comunitat Valenciana, 52 del Decreto 24/2009, de 13 de febrero, del Consell, sobre la forma, la estructura y el procedimiento de elaboración de los proyectos normativos de la Generalitat, se acuerda:

Someter a información pública, por el plazo de 7 días hábiles el Proyecto de Orden/2020, de ___ de _____, de la Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad, por la que se regula el sistema de descanso obligatorio y la limitación diaria en la prestación del servicio del taxi en el área de prestación conjunta de Valencia.

El cómputo del plazo se iniciará el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*.

El proyecto normativo permanecerá expuesto en los siguientes lugares:

Lugares de exposición:

- Dirección de internet:

<http://politicaterritorial.gva.es/va/audiencia-e-informacion-publica/procesos-abiertos>

Las alegaciones, sugerencias, u observaciones efectuadas por las personas o entidades que se consideren interesadas deben formularse telemáticamente a esta Dirección General, por cualquiera de las formas establecidas en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.